

Reg. GG 144/2026

Santiago, 30 de julio de 2026

Presente

De mi consideración:

En atención a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 3 de julio de 2026, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que requiere lo siguiente:

“Solicito confirmar si el Banco Central en el Informe de Estabilidad Financiera u otros similares, evalúa el riesgo país integrando variables referidas a incertidumbre institucional.

En caso afirmativo, solicito confirmar, si aun cuando el banco no califica formalmente la independencia judicial, es factible que en sus análisis técnicos pueda considerar los efectos de la incertidumbre asociada a tensiones comerciales, geopolíticas e institucionales. y/o si la pérdida de certeza jurídica o los cambios abruptos en las reglas del juego institucionales pueden elevar el costo de financiamiento (la prima de riesgo) para el Estado y las empresas chilenas.”

Al respecto, cabe señalar que el Banco no realiza ni publica una evaluación formal del riesgo país ni una calificación de la independencia judicial o de otras instituciones.

Sin perjuicio de lo anterior, en el ejercicio de sus funciones y dentro de su ámbito de competencia, sus análisis pueden considerar factores de incertidumbre económica, financiera, comercial o geopolítica, en la medida en que sean relevantes para la estabilidad financiera, las condiciones de financiamiento o la evolución de la economía. Ello no supone formular juicios institucionales o jurídicos sobre situaciones específicas.

En este contexto, el Banco elabora el Índice de Incertidumbre Económica (DEPUC), disponible en su [Base de Datos Estadísticos \(BDE\)](#). Este indicador no mide el riesgo país, sino que evalúa la incertidumbre económica en frecuencia diaria para Chile utilizando información obtenida desde cuentas de X (ex-Twitter), siguiendo la metodología propuesta por [Baker et al. \(2016\)](#). Esta medida calcula la frecuencia de los *tweets* que contienen palabras o términos relacionados con la economía, políticas económicas, incertidumbre y la situación económica actual en Chile.

Para mayores antecedentes sobre el DEPUC, puede consultar el [Documento de Trabajo N° 883: Twitter-Based Economic Policy Uncertainty Index for Chile - Banco Central de Chile](#)

La utilización del DEPUC se ha reportado en los siguientes Informes de Estabilidad Financiera:

- Segundo semestre de 2020. Recuadro I.1 “Condiciones Financieras, Incertidumbre y Riesgos Asociados”
https://www.bcentral.cl/documents/33528/2573332/IEF2_2020_Condiciones_finan

[cieras.pdf/d06af55b-d642-b3c7-a3cc-8c34b0ece3ef?version=1.1&t=1695988413096](https://www.bcentral.cl/documentos/33528/2967220/IEF+2021S1.pdf/133fb54-8f2f-025e-4671-28f2a666e5f2?t=1695988413096)

- Primer semestre de 2021. Capítulo I “Tendencias en Mercados Financieros y Eventos Externos” <https://www.bcentral.cl/documentos/33528/2967220/IEF+2021S1.pdf/133fb54-8f2f-025e-4671-28f2a666e5f2?t=1695988413096>
- Primer semestre de 2022. Capítulo I “Tendencias en Mercados Financieros” https://www.bcentral.cl/documentos/33528/3536419/IEF_2022_semestre1.pdf/dc66d0da-f9e4-e76d-43ab-7cef661bb663?t=1695224088960
- Segundo semestre de 2022. Capítulo I “Tendencias en Mercados Financieros” https://www.bcentral.cl/documentos/33528/3852717/IEF_2022_semestre2.pdf/26a1ca8f-635b-c36c-0854-b11c40454057?t=1695222841856
- Primer semestre de 2023. Capítulo I “Tendencias en Mercados Financieros” https://www.bcentral.cl/documentos/33528/4205087/IEF_2023_S1.pdf/ee75e039-aa70-6e3f-69a0-754248cdd3e3?t=1698234053973

Saluda atentamente a usted,



LUIS ÓSCAR HERRERA BARRIGA
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia
Gerencia General